

Un llamado a dar ejemplo

***Por: Juan Carlos Muñoz Montaña**

Ha sido común en fechas previas a los comicios, ver como las ciudades se invaden con propaganda electoral, que si bien, hace parte de la dinámica de difusión de quienes aspiran a ocupar cargos de elección popular, también se revela en ello parte del actuar de quienes dirigirán a futuro los destinos de ese territorio. En este contexto, se espera que quien se candidatiza sea una persona ética y respetuosa de la Constitución y la ley, porque si desde antes de ocupar dichos encargos ya está violando las normas, es posible cuestionarse sobre lo que vendrá después en su mandato.

Hoy en la Ciudad, se evidencia la forma desmedida en que ciertos candidatos han violado las normas de propaganda en vallas publicitarias, las cuales claramente se encuentran reglamentados por el Decreto Municipal 1465 de 2010.

Este tema siempre se ha presentado y las autoridades locales no hacen nada al respecto, lo dejan pasar y ya, pues los seres humanos olvidamos rápido y cada día se presentan eventos que hacen que olvidemos lo que sucedió ayer.

Este llamado se hace porque, en el afán por exhibir, subyace una problemática de más hondo calado, y es la infraestructura sobre la cual se exhiben estos anuncios de campaña, que en muchos casos no cumplen con las mínimas condiciones de seguridad para la sociedad, cómo es posible que se exhiban vallas sobre “4 guadas” y en cualquier parte, violando los parámetros generales descritos en el artículo 4 del Decreto.

Exhibir material en una valla publicitaria, requiere el acatamiento de una serie de estudios que, con toda claridad muchas de las que vemos a diario no lo cumplen. Análisis estructural y de estudio de suelos, certificado de viabilidad, garantías y pólizas de responsabilidad civil extracontractual, entre otros múltiples requisitos de carácter técnico.

Sea esta la oportunidad para que, en un marco de pedagogía al elector, pero también a los candidatos y sus equipos de trabajo, y en especial, a la Secretaría de Hacienda y en particular a la Dirección de Control Físico, se garantice y respeten las directrices que en materia de publicidad exterior visual se establece. Esto no solo contamina visualmente, sino que devela el incumplimiento de las normas por parte de quienes asumirán la responsabilidad de dirigir el rumbo de nuestro territorio y que desde antes de ser electos ya muestran los posibles marcos de su gestión, porque si por algo ha caracterizado el mal ejercicio de nuestros gobernantes, es la incoherencia entre su retórica y prácticas.

Es el momento para hacer un llamado los aspirantes a dar ejemplo y a los órganos de control que ejerzan sus funciones como debe ser.

***Docente Universidad Católica de Pereira**